

Carpeta N° 13737/23.-

**RESOLUCION N° 222 /Ob.SBA/23.-**

Buenos Aires, **20 ABR 2023**

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE PIES DE SUEROS PARA ENFERMERIA**, con destino al Sector Electromedicina del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/5 la Dirección Enfermería formula Solicitud de Pedido N° 100/23, referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE PIES DE SUEROS PARA ENFERMERIA**, con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez, con las especificaciones técnicas correspondientes; cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que la provisión requerida registra como antecedente de compra, la orden de compra N° 586/21, según copia adjunta a fojas 6 de fecha 18/08/2021;

Que, por tal motivo; la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones de distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12; recibiendo presupuestos que se agregan a fojas 13/16; lo que arroja un total general estimado de \$ 1.618.855,00;

Que a fojas 18/25 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fojas 27 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención, mediante Disposición N° 98/23, manifiesta no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 18/25; y la prosecución del proceso. -

Que con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Económicas y Financieros a fojas 28, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para el llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II, Art. 12° Inc. 3° y Art. 13° Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la delegación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**LA PRESIDENCIA DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1°- Autoriza el llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE PIES DE SUEROS PARA ENFERMERIA**; con destino a la Dirección Enfermería del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 18/25 que regirá el procedimiento de selección. -

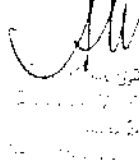
Art.3°- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la ObSBA conforme lo establece el Art. 43° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrase. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/Info.



DEL ORIGINAL



ANDREA SOLER  
PRESIDENTA  
COMITÉ OPERATIVA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

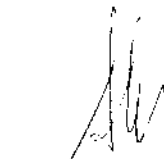
03 de mayo de 2023

C.N 13737/23

Esta Área Despacho, procedió a desglosar de fs. 29 la Res. N° 222-ObSBA/23 la cual fue digitalizada electrónicamente y enviada vía mail a los destinos correspondientes.-

Con lo informado pase a Compras en continuidad del trámite indicado en artículo final.

**Pss/pc**



OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
ÁREA DE OPERATIVA  
DE DESPACHO